



BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO 44 HORAS HOSPITAL LOS LAGOS, DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

El Servicio de Salud Valdivia requiere proveer un cargo de **PROFESIONAL MÉDICO CIRUJANO 44 HRS. PARA EL HOSPITAL DE LOS LAGOS, LEY. 19.664.**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- | | | |
|-----------------------|---|--|
| 1) Planta | : | Ley 19.664. |
| 2) Calidad Jurídica | : | Contrata |
| 3) Renta bruta | : | Variable asociada a estímulos y extensión horaria. |
| 4) Lugar de Desempeño | : | Hospital Los Lagos |

II. REQUISITOS LEGALES

Título profesional Médico Cirujano, de acuerdo a los requisitos de ingreso de la ley N° 19.664, y lo establecido en la ley 18.834 artículos 12º y 13º.-

III. OTROS REQUISITOS

- 1) Deseable mínimo un año de experiencia laboral en Atención Primaria.

IV. PERFIL DEL CARGO

1) Objetivo del cargo:

Se requiere Médico general para desempeñar funciones asistenciales en el establecimiento ofertado.

2) Funciones del cargo:

- Atender pacientes satisfaciendo sus necesidades de consulta y tratamiento según corresponda, brindando una atención con enfoque biosicosocial, oportuna, de calidad e informada.
- Prestar, con los recursos disponibles, atención médica eficiente, inmediata y en forma continua, durante toda su jornada contractual.

- Proporcionar información sobre la situación de los pacientes a los familiares o acompañantes según lo establece la ley, brindando un trato cordial y oportuno a sus requerimientos.
- Referir a centros de mayor resolutiveidad a pacientes que por su estado de salud lo requieran, en forma oportuna y expedita, acompañando la información médica correspondiente debidamente respaldada y en concordancia con los protocolos de referencia y contra referencia.
- Iniciar los tratamientos que procedan en el contexto de las normativas nacionales y locales, dentro del ámbito de su competencia, e informar a los pacientes acerca de los riesgos que derivan de su enfermedad, refiriéndolos cuando y donde corresponda.
- Realizar con óptima calidad todos los registros de información que le sean solicitados dentro de su ámbito de competencia.
- Denunciar al Ministerio Público y/o a Carabineros o Investigaciones, con la debida prontitud, los crímenes, simples delitos o hechos de carácter irregular, que tome conocimiento en el ejercicio de su cargo.
- Participar de todas las instancias organizacionales de la institución a que sea invitado, ya sea de capacitación, comités específicos u otra.
- Mantener una conducta funcionaria acorde a las disposiciones del Estatuto Administrativo y relaciones interpersonales basadas en el usuario interno del establecimiento.
- Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende el Jefe del Servicio o el Director del Establecimiento en las materias de su competencia.

2) Competencias del cargo:

Competencias Técnicas o funcionales:

- 1) **Habilidades medicina interna y pediatría:** Manejo de las situaciones clínicas más prevalentes.
- 2) **Habilidades en interpretación de técnicas diagnósticas:** p.e. técnicas de monitorización, de laboratorio, Rx. básica y ECG.
- 3) Reducciones e inmovilizaciones, Suturas, Procedimientos en Cirugías menores.
- 4) **Habilidades en Ginecoobstetricia:** p.e. Nociones básicas de ginecología y capacidad de resolver emergencias ginecoobstetricas con los recursos disponibles.
- 5) **Habilidades en Cirugía:** Capacidad de plantear diagnósticos diferenciales pertinentes y derivar, en forma oportuna, los cuadros quirúrgicos.

Competencias Conductuales:

1. Orientación al Usuario

Se asegura de conocer adecuadamente las expectativas de los usuarios, recogiendo información, midiendo, proponiendo actividades o procesos. Busca activamente soluciones que satisfagan las necesidades particulares de los usuarios, incorporando la visión de los mismos. Consigue buenos niveles de satisfacción de los usuarios, entendiendo aquello como indicador de calidad.

2. Trabajo en Equipo

Capacidad de colaborar voluntariamente con pares y/o compañeros para lograr un objetivo o meta en común. Valoración del equipo y expresión de expectativas positivas respecto a sus compañeros, permanece atento/a a los ritmos, desempeño y necesidades de sus compañeros/as, buscando colaborar y mejorar los procesos en los que participa. Fomenta el trabajo en equipo y es capaz de liderar

3. Perfil Psicolaboral:

Las siguientes características de personalidad, con un alto nivel de desarrollo.

1. Responsabilidad y orientación al logro.
2. Habilidades de organización, estructuración y comunicación de materias propias de su trabajo y responsabilidad.
3. Capacidad de respuesta efectiva frente a situaciones imprevistas.
4. Capacidad adaptarse y de establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.
5. Empatía frente a las necesidades de sus usuarios (equipo, usuarios internos, usuarios externos).
6. Asertividad en la expresión de sus opiniones y respuestas.
7. Autocontrol emocional y tendencia a la racionalización de las experiencias.
8. Integración de normas sociales o valores en su conducta.
9. Capacidad de trabajo bajo presión.

4. Disposición a trabajar con la comunidad: Ser capaz de interactuar con las necesidades de la comunidad, pudiendo realizar actividades educativas.

V.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** Profesionales y funcionarios del Establecimiento de Salud.
- 2) **Superior directo:** Director del Establecimiento.
- 3) **Clientes internos:** Funcionarios y profesionales del Establecimiento.
- 4) **Clientes externos:** Pacientes que asisten al centro asistencial.
- 5) **Condiciones físicas:** Se cuenta con buena infraestructura y equipamiento que cumple con los requerimientos de las funciones asignadas en conectividad y registro.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Servicio de Salud Valdivia, www.ssvvaldivia.cl, en el link "llamado a concurso".

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1) Formulario de Postulación.
- 2) Formulario Currículum Ciego.
- 3) Fotocopia del Certificado de Título Profesional.
- 4) Fotocopias de Certificados que acrediten capacitación, postítulos o postgrados.
- 5) Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 14 al 23 de septiembre de 2011 en la Oficina de Partes de la Dirección del Servicio de Salud Valdivia, ubicada en Chacabuco Nº 700, de Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 17:00 horas, en un sobre cerrado indicando el nombre del concurso y apellido paterno y materno del concursante.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

Consultas al correo electrónico marcelo.fuentes@redsalud.gov.cl

VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes en calidad de titulares:

- Director Establecimiento.
- Jefe Depto. Subdirección de Recursos Humanos D.S.S.
- Encargado de la Unidad de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Valdivia, quien actuará como ministro de fe y coordinador del comité.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del concurso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. En caso de ser necesario y para asegurar el óptimo funcionamiento asumirán las subrogancias respectivas.

VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas que se indican en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
1. Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	20
2. Experiencia Laboral	30
3. Adecuación psicológica para el cargo (solo Instancia obligatoria de aprobación)	
4. Entrevista de Apreciación global del candidato	50
TOTAL	100

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

1) Factor N° 1: “Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación” Ponderación 20%

Se compone de subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

i) Subfactor: Formación Educacional

Se evaluará la pertinencia del **título profesional del candidato, según las características definidas en el perfil de selección** quien no cumpla con el requisito profesional establecido en el punto III, automáticamente quedará fuera del proceso.

ii) Subfactor: Capacitación

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas durante el período comprendido desde el año 2000 a la fecha y que se hayan realizado posteriores a la obtención del título profesional.

Criterio	Puntaje
Poseer más de 281 horas de capacitación en los último 10 años, relacionada con el perfil del cargo	20
Poseer entre 181 y 280 horas de capacitación en los últimos 10 años relacionada con el perfil del cargo	13
Poseer menos de 180 horas de capacitación en los últimos 10 años relacionada con el perfil del cargo	07

Observación: cada curso deberá estar certificado con el número de horas y la evaluación de aprobación respectiva.

2) Factor N° 2: “Experiencia Laboral” Ponderación 30%

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral en el área de desempeño del cargo concursado (Servicio de Urgencia) y se considera desde la fecha de obtención del título profesional. Para el cálculo se aplicará el siguiente puntaje:

Tres años o más de experiencia laboral : 30 puntos
Dos años de experiencia laboral : 20 puntos
Un año de experiencia : 10 puntos

Los períodos iguales o superiores a seis meses se considerarán como un año en la sumatoria final de este factor. Si presenta dos o más experiencias laborales con períodos inferiores a seis meses en cada una, se sumarán y según el resultado se aplicará el primer criterio.

3) Factor N°3: “Adecuación psicológica para el cargo”

Se evaluará este factor a partir de una entrevista con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista será realizada por un psicólogo del Servicio de Salud Valdivia y les será realizado a los 6 candidatos que obtengan los mejores puntajes en la sumatoria de los Factores N°1 y N°2.

Sólo los candidatos que aprueben la Entrevista Psicológico podrán pasar a la etapa de Entrevista de Apreciación Global del candidato.

4) Factor N°4: “Apreciación Global del Candidato” Ponderación 50%

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por una Comisión de Selección, a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo.

Cada uno de los integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 50 puntos. El promedio de los puntajes de los integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

IX. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

- El Comité de Selección presentará al Director o Directora del Servicio de Salud Valdivia, en orden decreciente, una terna o quina según lo acuerde, de los postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes en el desarrollo del concurso, para que éste decida respecto de la o el mejor postulante para desempeñarse en el cargo a proveer.
- El Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Salud Valdivia notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica o correo electrónico. Comunicará también el resultado final del proceso a los demás concursantes dentro de los 10 días siguientes a la resolución.

X. DEL ASUMO DE FUNCIONES

Una vez recibido y aceptado el ofrecimiento del cargo, el postulante tendrá que asumir formalmente el ejercicio de éste en la fecha que la Dirección del Servicio determine.

XI. CONSIDERACIONES

- En el caso de considerar que los postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, la Dirección del Servicio de Salud Valdivia se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente concurso, sin expresión de causa.
- No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- Las citaciones a la evaluación técnica, psicológica y entrevista personal se efectuarán al teléfono o bien a la casilla electrónica indicada por el postulante.
- Los antecedentes no serán devueltos.
- Las dudas o consultas luego de finalizado el proceso se podrán realizar hasta por diez días hábiles.

XII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en medios de comunicación escrita (Diario Austral Valdivia)	11 de septiembre
Publicación www.svaldivia.cl	14 al 23 de septiembre
Recepción de Antecedentes en Oficina del Subdepto. de Gestión de las Personas	14 al 23 de septiembre
Evaluación de antecedentes de los postulantes	23 de septiembre
Evaluación Psicológica	26 al 28 de septiembre
Entrevista Personal	30 de septiembre
Publicación resultados finales	30 de septiembre
Asumo de funciones	3 de octubre

El Comité de Selección se reserva el derecho a modificar las fechas del mencionado cronograma, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.